

VISTO:

Los pedidos efectuados por las Escuelas de Biología, Recursos Naturales y por la Sra. Secretaria Técnica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 64.358,=).

Que el presente gasto será atendido con los fondos que a continuación se detallan: \$ 17.500,= (Pesos Diecisiete mil quinientos) - Becas Bicentenario; \$ 46.858,= (Pesos Cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho) - Funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Licitación Privada - Art. 17 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 12 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 14.081 de fs. 13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Licitación Privada N° 01/12-FCN, en el marco del Artículo 17 del Decreto 893/12, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 12, que registrá en la presente licitación.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada N° 01/12-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Sr. Félix Angel Vergara

Sr. Miguel Angel Aguirre

Lic. Nélide Marcela Romero

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2012 - 1.120

SALTA, 05 de septiembre de 2012

Expediente N° 10.526/12

Suplentes

Srta. Aida Ventura Mercado

Srta. Claudia Campagna

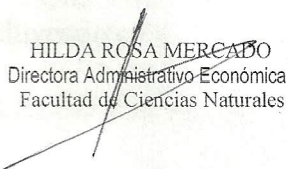
Ing. Miguel Angel Menéndez

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 02 de octubre de 2012 a Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (64.358,=) a la Partida Presupuestaria 4.3: Maquinaria y Equipo, de los fondos anticipados de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 17.500,= (Pesos Diecisiete mil quinientos) - Becas Bicentenario
- \$ 46.858,= (Pesos Cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho) - Funcionamiento.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales